



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 30 AGO. 2010

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N° 7601- /

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N° 1343 de fecha 30.08.2010 presentada por Don (a)ELIANA DEL C. SOTO GUTIERREZ con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Don JORGE ELLENBERG NAVARRETE de fecha 26.03.2010

El certificado de Antecedentes N° 265.440.245

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr. CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL de fecha 30.08.2010

El D.E N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2010

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a)MARCO ANTONIO MUÑOZ CONDELL, Rut N° la Patente de Alcoholes de Giro DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Rol N° 4-67 que funciona en J.D.NEGRON N° 1304

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 30.08.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/RSA/SGP/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

